



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: CT-11-2022

CLASE DE CONTRATO: OBRA PÚBLICA

CONTRATISTA: DISTRIACTIVO S.A.S.
NIT: 900762828-5

OBJETO: Mano de obra instalación de cámaras de seguridad en aulas de sistemas, secretaría, auditorio y tienda, instalación de fotoceldas reflectores en patio trasero e implementación de sonido con amplificador en el auditorio de la institución educativa

VALOR: 900.000 Novecientos mil pesos m/l

PLAZO: 25 días

FECHA DE INICIO: 11 de mayo de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 5 de junio de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día **11 de mayo de 2022** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **I.E. VILLA FLORA** celebró el contrato N° **CT-11-2022** con: **DISTRIACTIVO S.A.S.** Nit: **900762828-5** cuyo objeto es: **Mano de obra instalación de cámaras de seguridad en aulas de sistemas, secretaría, auditorio y tienda, instalación de fotoceldas reflectores en patio trasero e implementación de sonido con amplificador en el auditorio de la institución educativa** estableciendo como valor del contrato la suma de **Novecientos mil pesos m/l** y como tiempo de ejecución contractual **25 días** contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **CT-11-2022**
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **CT-11-2022** discriminando los pagos, así:

| | |
|--------------------------------|--------------|
| Valor total contrato | \$900.000,00 |
| Valor ejecutado | \$900.000,00 |
| Valor pagado al Contratista | \$900.000,00 |
| Saldo a favor del contratista* | 0 |
| Observaciones: | |


* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.


- d. El objeto del contrato No. **CT-11-2022** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **CT-11-2022** en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **21 de mayo de 2022**


 Carlos Alberto Mazo Loaiza
 Rector CC. 71.648.501


 Jorge Eduardo Posada Betancourt
 Contratista CC. 98552963
 Representante legal
 DISTRIACTIVO S.A.S.
 900762828-5

"En el camino del mejoramiento continuo"